

**GRUPO DE TRABAJO CATÁLOGO COLECTIVO BAGE**  
**Informe de actividad**

Comisión General de Coordinación de las Bibliotecas de la Administración  
General del Estado

29 de marzo 2011

COORDINADOR: Domingo Arroyo Fernández  
Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria  
Ministerio de Cultura

## RELACIÓN ACTUAL DE MIEMBROS (a marzo de 2011)

### Miembros:

#### Biblioteca Nacional

José Ramón García Amo, Jefe de la Unidad de Coordinación Informática  
Marina Jiménez Piano, Jefe de Área de Automatización y Organización

#### Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

María Begoña Ibáñez Ortega, Jefe de Área de Documentación y Publicaciones  
Teresa Mañanes Zamora, Jefa de Servicio de Biblioteca

#### Ministerio de Cultura

Elena García Bracamonte, Jefe de Servicio del Centro de Documentación Cultural  
Begoña Ricote Ricote, Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria

#### Ministerio de Defensa

Margarita García Moreno, Jefe de la Unidad de Coordinación Bibliotecaria

#### Ministerio de Economía y Hacienda

María Luisa Martínez Soro, Jefe de Servicio de Biblioteca Central  
Agustín Torreblanca López, Consejero Técnico responsable de Archivo y Biblioteca

#### Ministerio de Educación

Ernesto Calbet Roselló, Jefe de Área de Documentación y Biblioteca

#### Ministerio de Fomento

María Concepción Sanz Bombín, Directora del Centro de Documentación del Transporte  
Jaime Peón Pérez, Subdirector adjunto de la Subd. Gral. de Cooperación y Relaciones Interadministrativas

#### Ministerio de Interior

Juan Antonio Narváez Gómez, Jefe de Servicio de la Biblioteca Central  
María Rosa Martín de Vega, Jefe de Área de Estudios, Documentación y Publicaciones

#### Ministerio de Justicia

Carmen Sañudo Sánchez-Garnica, Subdirectora General de Documentación y Publicaciones

#### Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Carmen Casal Fornos, Jefe de Área de Biblioteca y Documentación  
Concepción Castro Benito, Jefe de Servicio de Documentación

#### Ministerio de Política Territorial y Administración Pública

Carlos Ibáñez Montoya, Jefe de Área de Publicaciones, Biblioteca y Documentación

#### Ministerio de Presidencia

Juan José Álvarez Galán, Jefe de Área  
Silvia Fuentes López, Jefa de Servicio de Bibliotecas

#### Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad

Ramón Barga Hernández, Consejero Técnico de Documentación y Bibliotecas

#### Ministerio de Trabajo e Inmigración

Felisa Suárez Riestra, Consejera Técnica de Bibliotecas  
María José Moreno de Frutos, Jefa de Servicio de la Subd. Gral. de Proceso de Datos

La Comisión General de Coordinación de Bibliotecas de la AGE en su reunión del 22 de septiembre de 2009 acordó la creación de este grupo de trabajo para el estudio y desarrollo de un Punto de Consulta Único de las colecciones de las bibliotecas de la AGE.

El grupo quedó formalmente constituido en su primera reunión el 21 de enero de 2010 y está compuesto por profesionales de las Bibliotecas de 15 Ministerios y de la Biblioteca Nacional.

## OBJETIVOS DEL GRUPO DE TRABAJO

- **Objetivo 1:** Establecimiento de un punto de consulta único de las colecciones de las Bibliotecas de la Administración General del Estado de acuerdo al art. 1.2b) del Real Decreto 1572/2007.
- **Objetivo 2:** Desarrollo de un sistema integrado de gestión de bibliotecas, partiendo de alguna solución de fuentes abiertas, para poner a disposición de las Bibliotecas de la Administración General del Estado.

## REUNIONES MANTENIDAS POR EL GRUPO DE TRABAJO DESDE SU CONSTITUCIÓN

- Primera reunión de constitución del Grupo de trabajo, celebrada el 21 de enero de 2010 en el Ministerio de Cultura.
- Sesiones de formación para la evaluación del KOHA para el objetivo 2, los días 24 y 25 de mayo y 2 de junio de 2010
- Reunión para analizar la herramienta eXtensible Catalog para el objetivo 1, el 21 de octubre de 2010.
- Reunión 15 de marzo de 2011.

## INFORME DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

El grupo de trabajo ha contado con la empresa Masmedios, contratada por la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, para las sesiones de formación y asesoramiento. A continuación, se enumeran las tareas llevadas a cabo en cada línea de trabajo:

- **Objetivo 2: Sistema integrado de gestión bibliotecaria.**
  - Sesiones de formación para evaluar los distintos módulos del sistema de fuentes abiertas KOHA como base para el SIGB para las BAGE.
  - Evaluación de KOHA y propuesta de una serie de desarrollos y mejoras recogidas en el *Informe de evaluación del sistema integrado de gestión de bibliotecas KOHA para las Bibliotecas de la Administración General del Estado*, sept. 2010 (Disponible en <http://hdl.handle.net/10421/4711> ).

Este informe es la base de los siguientes desarrollos realizados por la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria:

1. Herramienta de conversión de Ibermarc a Marc21 (<http://hdl.handle.net/10421/4804>)
2. El sistema integrado de gestión de bibliotecas KOBLI y la comunidad de desarrollo alojada en CENATIC (<http://kobli.cenatic.es>)

▪ **Objetivo 1: Punto de consulta único**

- Evaluación de eXtensible Catalog como base del sistema de Punto de Consulta Único y elaboración de una solución técnica detallada reflejada en el documento *Punto de Consulta Único de las Bibliotecas de la Administración General del Estado - Informe del proyecto* (<http://hdl.handle.net/10421/5041>)

Esta solución se basa en la construcción de un catálogo colectivo alimentado a través de la recolección de los metadatos de los catálogos de las bibliotecas individuales. Para ello se parte de los trabajos realizados en el seno del Grupo de Trabajo del Catálogo Colectivo BAGE y del estado actual de desarrollo de los catálogos colectivos a nivel internacional.

La base para desarrollar el proyecto es eXtensible Catalog, un conjunto de herramientas de fuentes abiertas que incluye la mayoría de las funcionalidades requeridas por un catálogo colectivo, entre otras, la posibilidad de importar metadatos de distintos SIGB a través de la recolección OAI-PMH, una capa OAI para los SIGB que no lo soportan, la normalización de metadatos de distintas fuentes MARC21 o Dublin Core, la transformación a un esquema que utiliza los estándares bibliográficos más avanzados: FRBR y RDA; la posibilidad de construir interfaces avanzadas de consulta, de descubrimiento y de exposición de datos: web, móvil, linked open data etc. Contempla, además, la conexión en tiempo real con los SIGB individuales para obtener información de disponibilidad del ejemplar a través de NCIP, lo que permite construir servicios de préstamo interbibliotecario.

En el informe, se presenta gráficamente el funcionamiento del Punto de Consulta Único distinguiendo tres partes: los catálogos individuales de las bibliotecas o de agrupaciones de éstas; el catálogo colectivo que es la base de datos común que normaliza, transforma y agrega los registros; y, finalmente, los distintos interfaces a los usuarios.

En el diseño del PCU se han tenido en cuenta todas las regulaciones legales relacionadas: la Ley 11/2007 de acceso electrónico y los Esquemas Nacionales de Interoperabilidad y Seguridad y, además, los formatos estándares de metadatos y los protocolos de comunicaciones de más éxito en este tipo de aplicaciones.

También se han tenido en cuenta los requisitos metodológicos que la Comisión General de Coordinación puso como guía de los trabajos: estándares abiertos, fuentes abiertas para favorecer la interoperabilidad y control sobre el desarrollo del software.

En el capítulo de la planificación del proyecto se trata de concretar todos los trabajos, agrupados en tres grandes áreas: la gestión y seguimiento

del proyecto, la plataforma para el Punto de Consulta Único y, finalmente, lo relativo a las adaptaciones que las bibliotecas deben realizar para participar.

Se definen tres fases de desarrollo del proyecto: fase inicial, con el objetivo principal de poner a disposición del público en general, para su consulta, de un catálogo colectivo de las BAGE con unos registros bibliográficos sometidos a una normalización y agregación básica. En una segunda fase, de consolidación, se plantea un servicio de mayor nivel e integración que en la etapa anterior, tanto en el número de bibliotecas como en la calidad de registros y servicios al usuario. La tercera y última fase, está pensada para desarrollar todo lo que se ha considerado servicio de valor añadido.

Finalmente, nos centramos en el desarrollo del proyecto en la fase inicial, estimada en un periodo de dieciocho meses, entrando en detalle tanto en las tareas a realizar como en los recursos humanos y perfiles con los que se deberá contar, así como con los recursos tecnológicos y de infraestructura.

## PROPUESTAS A LA COMISIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN

1. Que la labor del grupo de trabajo se centre, a partir de este momento, en el desarrollo del punto 1 del proyecto, es decir, el Punto de Consulta Único de todas las bibliotecas de la AGE.

Se considera que la labor en el punto 2, desarrollo de un SIGB basado en fuentes abiertas para las bibliotecas de la AGE, ha quedado satisfecha con el desarrollo de KOBLI y de su comunidad en la que participan, entre otros, las bibliotecas de la AGE.

2. Se propone que la Comisión General acepte la solución planteada en el Informe sobre el Punto de Consulta Único elaborado por el Grupo de Trabajo e impulse las actuaciones necesarias para su cumplimiento.
3. Se propone que la Comisión General de Coordinación Bibliotecaria haga una consulta al Consejo Superior de Administración Electrónica para que analice el proyecto de Punto de Consulta Único y la categorización de los sistemas que soportan los catálogos de las bibliotecas ministeriales de acuerdo al Esquema Nacional de Seguridad y, en consecuencia, proponga unos criterios coordinados para todos los sistemas bibliotecarios de la AGE con el fin de que las Bibliotecas puedan participar con sus catálogos en el Punto de Consulta Único.
4. Solicitar el apoyo de la Comisión para desarrollar un programa de formación en materia bibliotecaria para el personal de las bibliotecas de la AGE.

Se revela que es una situación generalizada en las bibliotecas de la AGE la escasez de personal técnico, llegando en muchas de ellas a que ni siquiera cuenten con una mínima formación bibliotecaria.

Este hecho dificulta sobremanera la implementación de cualquier tipo de mejora para lograr una mayor calidad en el servicio, bien sea la implementación de un nuevo SIGB como KOBLI o en tareas más comunes como la catalogación o el préstamo.

En consecuencia, se reclama un programa de formación, a nivel de auxiliar de biblioteca, para todos los organismos de la AGE. En este sentido, el grupo sugiere que se puede hacer una consulta para colaborar con el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) para que desarrollen un programa de cursos de auxiliar de bibliotecas para el personal de la AGE.

5. El grupo de trabajo considera que, para desarrollar proyectos tan complejos como el Punto de Consulta Único, es necesario avanzar en la elaboración de las instrucciones de servicio, contempladas en el art. 5.1 del Real Decreto 1572/2007, a fin de alcanzar la normalización de los procesos y servicios bibliotecarios necesarios para asegurar unos mínimos estándares de calidad en las bibliotecas de la AGE. Igualmente, se considera que estas instrucciones son una importante herramienta de apoyo para los responsables de las bibliotecas en la gestión de los servicios.
6. El grupo de trabajo manifiesta su desacuerdo con la propuesta de eliminación de las comisiones ministeriales de coordinación de bibliotecas creadas hasta la fecha y reclamar a la Comisión General su apoyo e intervención para evitar dicha eliminación.

Los argumentos para defender esta postura son que, por un lado, dichas Comisiones están constituidas siguiendo el mandato del artículo 7 del Real Decreto 1572/2007, de 30 de noviembre, por el que se regulan los órganos de coordinación de las bibliotecas de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos.

Por otro lado, que dichas Comisiones son, a los ojos de los miembros del grupo de trabajo, instrumentos fundamentales para avanzar en el proyecto que nos ocupa pues permiten asegurar la coordinación de las bibliotecas dentro del ámbito ministerial y difundir unos procedimientos de trabajo comunes entre las bibliotecas de cada ministerio. Por último, se recuerda que la existencia de las comisiones no genera gastos.

Madrid, 15 de Marzo de 2011